

# MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

**6478**

*RESOLUCIÓN de 22 de marzo de 2000, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la de 25 de febrero de 2000, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en el segundo semestre de 1999, con cargo a la aplicación presupuestaria 21.01.711a.226.06 de los Presupuestos Generales del Estado.*

Advertidos errores de omisión y transcripción en la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 61, de fecha 11 de enero de 2000, se transcriben a continuación las correspondientes rectificaciones de la relación que allí se cita:

En la página 10289, en el apartado a) para las actividades celebradas en el año 1998, en la columna correspondiente a actividad, en el primer título donde dice: «Jornada sobre las repercusiones de la nueva Organización Común de Mercados de la carne de vacuno en la ganadería intensiva», debe decir: «Jornada técnica sobre comercialización y etiquetado de la carne de vacuno».

En la página 10289, en el apartado b) para las actividades celebradas en el año 1999, debe incluirse al comienzo de la mencionada relación la siguiente entidad beneficiaria de la subvención concedida:

Entidad	Actividad	Subvención — Pesetas
Asociación Española de Criadores de Vacuno de Carne (ASOVAC).	Jornada sobre las repercusiones de la nueva Organización Común de Mercados de Carne de Vacuno en ganadería intensiva.	300.000

**6479**

*RESOLUCIÓN de 22 de marzo de 2000, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la Resolución de 6 de septiembre de 1999, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en el primer semestre de 1999, con cargo a la aplicación presupuestaria 21.01.711a.226.06 de los Presupuestos Generales del Estado.*

Advertidos errores de transcripción en la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 237, de fecha 4 de octubre de 1999, se transcriben a continuación las correspondientes rectificaciones:

En la página 35506, en el apartado a), para las actividades celebradas en el año 1998, en la columna actividad en el primer título donde dice: «Jornada sobre Comercialización y Etiquetado de la Carne de Vacuno», debe decir: «Jornada Técnica sobre las Repercusiones de las Propuestas de la Agenda 2000 sobre el Sector Vacuno de Carne en España y en la UE.»

Madrid, 22 de marzo de 2000.—El Subsecretario, Manuel Lamela Fernández

# JUNTA ELECTORAL CENTRAL

**6480**

*ACUERDO de 29 de marzo de 2000, de la Junta Electoral Central, por el que se ordena la publicación del resumen de los resultados de las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado convocadas por Real Decreto 64/2000, de 17 de enero, y celebradas el 12 de marzo de 2000, conforme a las actas de escrutinio general y de proclamación de electos remitidas por las distintas Juntas Electorales Provinciales y por las Juntas Electorales de Ceuta y de Melilla.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108.6 de la Ley Orgánica 5/1985, del Régimen Electoral General, y en los términos previstos en el mismo, la Junta Electoral Central, en su reunión del día de la fecha, ha acordado ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados generales y por circunscripciones de las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado, convocadas por Real Decreto 64/2000, de 17 de enero, a tenor de las actas de escrutinio general y de proclamación de electos remitidas por las distintas Juntas Electorales Provinciales y por las Juntas Electorales de Ceuta y de Melilla y recogiendo, estrictamente, los datos que constan en dichas actas, haciendo constar en la columna relativa al censo electoral los datos al efecto remitidos por la Oficina del Censo Electoral.

La publicación se ordena en relación con el Congreso de los Diputados del modo siguiente:

Cuadro I. Resumen general. Censo electoral (residentes en España, residentes ausentes que viven en el extranjero y certificaciones censales específicas de alta, total de electores), votantes, votos a candidaturas, votos en blanco, votos válidos (votos a candidaturas más los en blanco) y votos nulos.

Cuadro II. Relación de votos correspondientes a cada uno de los partidos, federaciones, coaliciones o agrupaciones que han obtenido escaño y número de éstos.

Cuadro III. Relación de votos correspondientes a cada uno de los partidos, federaciones, coaliciones o agrupaciones que no han obtenido escaño.

A continuación se inserta la relación de Diputados proclamados electos con indicación de la formación política a la que pertenecen y de la circunscripción por la que han sido elegidos, ordenando las mismas alfabéticamente. Finalmente se incluye la relación de Senadores proclamados electos en cada circunscripción, así como la de los candidatos a dicha Cámara que no han obtenido escaño, con indicación en cada caso de la formación política a la que pertenecen y número de votos obtenidos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de marzo de 2000.—El Presidente, Juan Antonio Xiol Ríos.